



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

AVISO DE INVITACION PUBLICA N° 09 de 2020

31 de Agosto de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FINCA LA MESA** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

ADECUACION EN LAS SEDES CON BARRERAS DE PROTECCION PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES E INMUEBLES INSTITUCIONALES.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	270	Reparacion de cerramiento consistente en retiro de elementos oxidados y corroidos paralelos y diagonales de soporte para malla
2	158	Suministro e instalacion de concertina con separacion maxima de 20 cm y circunferencia mayor a 45 cm, incluye soporte,
3	5	construccion de dados en concreto 35x35x35 de 3000 psi para proteccion de tuberia de bajantes(incluye formaleta y molduras para
4	5	suministro de anclajes sobre muro para estabilizacion de malla de cerramiento (incluye perforaciones de 5/8" sobre muro, anclajes

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$17.556.000**

DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **22 del 10 de agosto de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FINCA LA MESA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes interesados, personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, deberán enviar la propuesta económica en el formato de la empresa o establecimiento de comercio, adjuntando los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, a la siguiente dirección: rectoria@iefincalamesa.edu.co en formato PDF y con la firma digital registrada o escaneada de los documentos, los cuales serán aportados por el proponente en esta contratación.

Igualmente, deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

Las ofertas que no se encuentren radicadas en el correo electrónico con los documentos y requisitos habilitantes, dentro del rango de las respectivas horas y fecha hábil, fijada para la recepción de ofertas, serán consideradas como ofertas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

La oferta deberá estar suscrita con la firma digital o escaneada, por parte de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, o el representante legal designado del consorcio o la unión temporal. En todo caso podrá otorgarse poder especial debidamente conferido para la suscripción de la oferta.

Sí el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el objeto de la oferta causa dicho impuesto, La INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina de la Secretaría de la Institución [https://www.iefincalamesa.edu.co/Recursos/Informacion financiera/Invitaciones 2020..](https://www.iefincalamesa.edu.co/Recursos/Informacion%20financiera/Invitaciones%202020..)

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

15 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

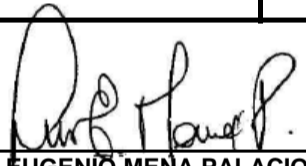
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal


16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO


ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	10 de agosto de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	31 de Agosto de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	2 de sept de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	2 de sept de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	3 de sept de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	3 de sept de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	04 de septiembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	04 de septiembre de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	31 de octubre de 2020	Rectoría



LUIS EUGENIO MENA PALACIOS
Rector (a)

Hora y fecha de fijación: 8:00 am 31 de agosto
Hora y fecha de desfijación: 4:00 pm 2 de septiembre



Firma Testigo 1:


Firma Testigo 2: